

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITOR/A OCUPACIONAL DEL GRUPO II (2070) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020 Y 2021 (ORDINARIA) Y 2022 (ESTABILIZACIÓN)

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la base octava de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización).

ACUERDA

- Primero. Desestimar todas las alegaciones a la plantilla provisional presentadas por las personas opositoras.
- Segundo. No modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 29 de octubre de 2023, pasando a ser definitiva.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Pablo Alvarado Ruiz

Fdo.: Carolina Ramos Parejo

FIRMADO POR	PABLO ALVARADO RUIZ	07/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmH99NMZLWLY873AKE4QQAG2UST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

